

Acta de Comité de Auditoría N°51

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de enero de 2026, siendo las 11:35 horas se reúnen en la sede social sita en la Avenida Caseros 3039, Piso 9, los integrantes del Comité de Auditoría de B-Gaming S.A. (en adelante, la “Sociedad”) cuyas firmas obran al pie. Toma la palabra el Sr. Marcelo L. Gómez, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto y manifiesta que el objeto de la presente reunión es tratar el primer punto del Orden del Día: 1º) **“Opinión del Comité de Auditoría sobre la propuesta del Directorio a la Asamblea para la designación de Auditor Externo”**. Toma el uso de la palabra el Sr. Aníbal Batista Pires Bernardo quien informa que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 25, Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, las “Normas CNV”) y en el artículo 110 inciso a) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias (en adelante, la “LMC”), el Comité de Auditoría debe expedir su opinión sobre la propuesta de designación de auditores externos, realizada por el Directorio de la Sociedad. Continúa manifestando el Sr. Aníbal Batista Pires Bernardo que el Directorio de la Sociedad ha resuelto proponer a la Asamblea Anual de Accionistas que tendrá lugar el próximo 24 de febrero de 2026, que trate la aprobación de los estados financieros finalizados el 31 de octubre de 2025, la continuidad de la firma BDO Becher y Asociados S.R.L. (en adelante, “BDO”) como auditores externos de la Sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1º de noviembre de 2025 y que finalizará el 31 de octubre de 2026, y particularmente la designación de la Sra. Luciana Paula Dussert como auditor titular y del Sr. Fabian Gustavo Marcote como auditor suplente, ambos pertenecientes a BDO. Consecuentemente, corresponde a este Comité emitir su opinión y exponer las razones que fundamentan la designación de los auditores externos propuestos por el Directorio. Toma la palabra la Sra. Dolly M. Albergoli, quien manifiesta que, a lo largo del ejercicio económico anterior, este Comité ha tenido la oportunidad de evaluar a BDO en cuanto a su desempeño, idoneidad e independencia sin tener ninguna observación que efectuar y opinando favorablemente al respecto. Asimismo, la Sra. Albergoli manifiesta que BDO es una de las firmas de auditoría externa de mayor prestigio en el país, ocupando el quinto puesto en el ranking de auditoría global y local, contando con más de 1800 oficinas en 166 países y un equipo que abarca decenas de miles de socios y empleados en todo el mundo, siendo sus socios especialistas en auditorías de estados contables de empresas industriales, comerciales y de servicios de varios entes que se encuentran bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”), contando asimismo con sólidas normas de calidad e independencia. En particular, la Sra. Luciana Paula Dussert integra el área de auditoría de BDO desde el año 2006 y cuenta con más de 20 años de experiencia en auditoría de estados contables de sociedades cotizantes. Por su parte, el Sr. Fabian Gustavo Marcote integra el área de auditoría de BDO desde el año 1991, cuenta con más de 25 años de experiencia en la materia y ha tenido a su cargo la auditoría de numerosas compañías de la República Argentina. Acto seguido, los miembros del Comité debaten sobre las razones que motivan la continuidad de la firma auditora propuesta por el Directorio y la designación de los nuevos auditores, considerando en particular la declaración jurada requerida por el artículo 104 de la LMC presentada ante la CNV, así como también la declaración sobre las condiciones de independencia a la luz de lo dispuesto por las Normas CNV. Luego de una deliberación acerca de las razones que sustentan la continuidad de la firma de BDO como auditores

externos y la designación de la Sra. Luciana Paula Dussert y del Sr. Fabian Gustavo Marcote, los miembros del Comité no tienen mayores comentarios para efectuar por lo que aprueban dichas razones. Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo mencionado, el Comité de Auditoría por unanimidad opina favorablemente sobre la propuesta del Directorio para la continuidad de la firma BDO como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio económico que finalizará el 31 de octubre de 2026, y en particular la designación de la Sra. Luciana Paula Dussert como auditor titular y del Sr. Fabián Gustavo Marcote, ambos pertenecientes a dicha firma, como auditores externos titular y suplente, respectivamente. A continuación, se pasa a tratar el segundo y último punto del Orden del día: 2º) **"Opinión sobre la razonabilidad de la propuesta de honorarios de los Directores de la Sociedad por el ejercicio 2025, que el Directorio presentará a la consideración de los accionistas de la Sociedad"**. Toma la palabra el Sr. Marcelo L. Gómez quien manifiesta que, de acuerdo con lo estipulado en la LMC en el artículo 110 inciso e), el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la de opinar sobre la razonabilidad de la propuesta de pago de honorarios a los Directores de la Sociedad. En relación a lo expuesto, el Sr. Gómez expresa que el Directorio propondrá a la Asamblea Anual de Accionistas convocada para el 24 de febrero de 2026 que asigne en concepto de honorarios a Directores que desempeñaron sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025, la suma total de \$ 1.039.809.830 (Pesos mil treinta y nueve millones ochocientos nueve mil ochocientos treinta) (valor histórico). Para emitir su opinión sobre la razonabilidad de dicha propuesta de honorarios a Directores, teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en la materia, este Comité ha considerado el compromiso y la responsabilidad asumido por el cargo que ocupan los Sres. Directores junto con la dedicación y competencias brindadas, como asimismo la reputación y experiencia profesional de los mismos. Además, comparando los honorarios propuestos por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 con los aprobados en ejercicios anteriores por la Asamblea de Socios, se observa que se ha mantenido una razonable relación entre los honorarios a Directores y los resultados obtenidos por la Sociedad. Luego de una deliberación, el Comité de Auditoría concluye que la propuesta de honorarios total del Directorio por la suma de \$ 1.039.809.830 (Pesos mil treinta y nueve millones ochocientos nueve mil ochocientos treinta) (valor histórico) que se presentará ante la Asamblea Anual que tendrá lugar el 24 de febrero de 2026, resulta razonable puesto que, si bien la suma excede el límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550, los Directores han desempeñado funciones técnico-administrativas. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

Fdo.: Marcelo L. Gomez (Director titular) – Anibal B. Pires Bernardo (Director titular) – Dolly M. Albergoli (Director titular).